



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021-AÑO HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Salta, 13 de abril de 2021

Res. CD -ECO N° 73/21

Expte. N° 6189/13

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 197/21 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene prorrogada la designación interina del Abog. Walter Neil Bühler, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "Derecho IV-Módulo I" de esta Facultad, a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta la obtención del beneficio jubilatorio, lo que acontezca primero, y;

CONSIDERANDO:

Que el Abog. Bühler, Profesor Adjunto interino con dedicación simple de asignatura mencionada anteriormente, Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera, ha presentado los requisitos establecidos por la Res. R N° 125/21 y la renuncia condicional al cargo (DECECO N° 1316/19) y la constancia de haber iniciado el trámite correspondiente a la ANSES (fs. 31).

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la Res. R N° 125/21 por medio de la cual establece la modificación de la Res. CS N° 531/11 del Art. 2° segunda oración, en la cual determina que el plazo mencionado en la citada resolución vencerá el 31 de diciembre de 2021, haciéndose efectiva la baja del docente en tal fecha o al momento en que sea concebida la jubilación, lo que acontezca primero.

Que debido a la situación de pandemia por el COVID-19, la ANSES otorga turnos diariamente con restricciones, resultando los mismos insuficientes para dar respuesta oportuna a la gran mayoría de los administrados y a aquellos docentes que no han podido iniciar sus trámites jubilatorios, y que el 1° de marzo del año en curso cesaban por cumplirse el plazo establecido en la Res. CS N° 531/11.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 04/21 de fecha 13.04.21, celebrada virtualmente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 197/21 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa